



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	630013105003201200314-01
RADICADO INTERNO:	82158
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. DIEGO FERNANDO ESCOBAR SANCHEZ, RADIO TAXI DEL QUINDIO S. A., ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A., YANCY LONDOÑO GOMEZ EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DE LAS MENORES ANGI VANESSA MURCIA LONDOÑO Y VALERIA MURCIA LONDOÑO, BEATRIZ EUGENIA GUERRA ARANGO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DE LAURY SOFIA MURCIA GUERRA Y MARIANA MURCIA GUERRA
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	20 DE ENERO DE 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL183-2021
DECISIÓN:	CASA - SIN COSTAS EN CASACIÓN - CON SENTENCIA DE INSTANCIA - COSTAS DE AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE DIEGO FERNANDO ESCOBAR SÁNCHEZ Y DE RADIO TAXI DEL QUINDÍO S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 08/02/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 08/02/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **11 de febrero de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **20 de enero de 2021**.

SECRETARIA _____